CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES | **PRODUCTO** ASEGURAZ | **PÓLIZA** 30270374

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	ARGENTINA	30270374

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
CARBALLES NICOLAS HERNAN	31-03-2023 AL 31-03-2024	

GRAL BERNARDO O'HIGGINS Nº 571
SAN ISIDRO

Motor - chasis / motor - chassis		Matrícula / Placa
904965U0721415	/ 8AB3900547A132115	GMA651

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
M.BENZ BMO 390 VERSION 1315 L/52 CA	2007

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Reunião de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV)

LA PLATA
Ciudad / Cidade

13-04-2023
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 30270374 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 3338970 CARBALLES NICOLAS HERNAN

Domicilio: GRAL BERNARDO O'HIGGINS Nº 571 SAN ISIDRO CP 1642 BUENOS AIRES

Modelo	M.BENZ BMO 390 VERSION 1315 L/52 CA
T. Vehículo	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HASTA 1
Motor	904965U0721415
Chasis	8AB3900547A132115
Año	2007
Patente	GMA651

Vigencia desde 31-03-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 31-03-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura C1 - RC P.TOTAL y PARCIAL Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso RUTA

Póliza 30270374 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego diríjase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N. 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General